



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN

FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

Avda. Mcal. López y Coronel Casal – Campus Universitario
Telef. 480-081/683931 int. 479 - E-MAIL: fcm@med.una.py- WEB: www.med.una.py
San Lorenzo – Paraguay

Acta N° 3146 (A.S.O.C.D. N° 3146/04/09/2020)
Resolución CD N° 1084-00-2020

“POR LA CUAL SE APRUEBA EL PROYECTO PINV20-140 “RESULTADOS DE LA ADMINISTRACIÓN DEL PLASMA CONVALECIENTE A PACIENTES CON COVID - 19”, PRESENTADO POR LA DRA. ROSANNA LLANES Y COLABORADORES”. -----

VISTO Y CONSIDERANDO:

El Orden del Día; -----

El Correo electrónico de fecha 28 de agosto de 2020, de la Dra. Rossana Llanes, Directora del Proyecto PINV20-140, por la cual **solicita la aprobación del Proyecto PINV20-140 al Consejo Directivo.**

La Resolución N° 261/2020 del Consejo Nacional de Ciencias y Tecnologías (CONACYT), **“POR LA CUAL SE AMPLÍA LA LISTA DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO EN CONTEXTO DE PANDEMIA DE LA COVID-19 ADJUDICADOS EN LA RESOLUCIÓN N° 226 EN EL MARCO DEL “COMPONENTE I – FOMENTO A LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA- PROGRAMA PARAGUAYO PARA EL DESARROLLO DE LA CIENCIA Y TECNOLOGÍA – PROCIENCIA –CONVOCATORIA 2020”.** -----

La nota de fecha 04-05-2020 del Prof. Dr. Hassel Jimmy Jiménez, Presidente del Comité de Ética de la Investigación de la FCM-UNA, por la cual eleva **dictamen favorable** del Comité sobre el Proyecto **“RESULTADOS DE LA ADMINISTRACIÓN DEL PLASMA CONVALECIENTES A PACIENTES CON COVID-19”.** -----

La nota con ME N° 7493/2020, de la Dra. Fátima Ovando, Jefa del Dpto. de Control de Infecciones, por la cual eleva visto bueno para el inicio de los trabajos de investigación del Proyecto PINV20-140, en el mencionado Dpto. -----

La nota con M.E. N° 7616/2020, del Prof. Dr. Jorge Giubi, Director General Asistencial del Hospital de Clínicas de la FCM/UNA, por la cual eleva **visto bueno** de la mencionada Dirección a la solicitud presentada por la Dra. Rossana Llanes, para iniciar los trabajos de investigación dentro de la Institución. ---

La Resolución CD N° 458/2016, de fecha 05 de octubre de 2016 **“POR LA CUAL SE APRUEBAN DISPOSICIONES RELATIVAS AL PROCESO DE REORGANIZACIÓN DEL TRABAJO DE LA DIRECCIÓN DE INVESTIGACIONES DE LA FCM-UNA”.** -----

La nota con M.E. N° 7616/2020, del Prof. Dr. Jorge Giubi, Director General Asistencial del Hospital de Clínicas de la FCM/UNA, por la cual hace mención a la nota presentada por la Dra. Rossana Llanes, por la cual **solicita permiso para iniciar los trabajos de investigación dentro de la Institución, según todo lo expuesto en su nota y en vista que el Proyecto fue adjudicado por el CONACYT a la Facultad de Ciencias Médicas – UNA. La misma cuenta con Perfil aprobado por la Dirección General Asistencial del Hospital de Clínicas.** -----

La nota con ME N° 7175/2020, de la Dra. Rossana Llanes, Investigadora Principal - Directora del Proyecto, por la cual solicita autorización para iniciar los trabajos de investigación dentro de la institución, tanto de donación de plasma como el tratamiento dirigido a pacientes con diagnósticos confirmados de COVID-19, que pertenezcan al Hospital de Clínicas. -----



MISIÓN INSTITUCIONAL

Formar profesionales en Ciencias de la Salud en los niveles de grado y post grado, innovadores, con liderazgo, capacidad de gestión y valores éticos, incluyendo una formación integral en las áreas científicas, tecnológicas y humanistas con responsabilidad social y ambiental.

VISIÓN INSTITUCIONAL

Ser reconocida por su liderazgo y excelencia en programas académicos y científicos a nivel nacional e internacional, Modelo en formación de recursos humanos en Ciencias de la Salud orientados a una asistencia integral y de calidad, gestión, eficiente e innovadora, valores éticos, sensibilidad a la realidad social, con impacto constructivo en la sociedad y el medio ambiente.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN

FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

Avda. Mcal. López y Coronel Casal – Campus Universitario
Telef. 480-081/683931 int. 479 - E-MAIL: fcm@med.una.py
San Lorenzo – Paraguay

../..(2)

El debate suscitado en el seno del Consejo Directivo en relación al presente caso del que derivaran dos mociones concretas a ser adoptadas en relación al proyecto de referencia, que sometidos a votación arrojaron los siguientes resultados:

- Moción 1 "Aprobar el Proyecto": Prof. Dr. Fabrizio Frutos, Dr. Lilio Irala, Dr. Marcelo Miño, Lic. Marcela Aquino, Univ. Koeju Masaru, Univ. Marcos Ferreira. **6 (seis) votos.**
- Moción 2 "Conformar una Comisión de Revisión": Prof. Dr. Carlos Adorno, Prof. Dr. César Augusto Aldana, Prof. Dr. Enrique Daniel Pérez Girala. **3 (tres) votos.** -
- Abstenciones: Prof. Dr. Laurentino Barrios, Prof. Dr. Alfredo Chaparro, Univ. Ángel Penayo. **3 (tres) abstenciones.** -

Las disposiciones legales y reglamentarias vigentes. -----

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN,
en uso de sus atribuciones legales,**

RESUELVE:

1084-01-2020 **APROBAR** el proyecto PINV20-140 "**RESULTADOS DE LA ADMINISTRACIÓN DEL PLASMA CONVALECIENTE A PACIENTES CON COVID - 19**", presentado por la Dra. Rosanna Llanes y colaboradores. -----

Lic. **RAQUEL GIL MARTINEZ**
Secretaria de la Facultad



Prof. Dr. **LAURENTINO BARRIOS MONGES**
Decano

Cc.. **Dirección de Investigaciones, Dirección Académica, Dirección General Asistencial, Comité de Contingencia, Grupo Investigador, Archivo. LBM/RGM/cds**

MISIÓN INSTITUCIONAL

Formar profesionales en Ciencias de la Salud en los niveles de grado y post grado, innovadores, con liderazgo, capacidad de gestión y valores éticos; incluyendo una formación integral en las áreas científicas, tecnológicas y humanistas con responsabilidad social y ambiental.

VISIÓN INSTITUCIONAL

Ser reconocida por su liderazgo y excelencia en programas académicos y científicos a nivel nacional e internacional, Modelo en formación de recursos humanos en Ciencias de la Salud orientados a una asistencia integral y de calidad, gestión, eficiente e innovadora, valores éticos, sensibilidad a la realidad social, con impacto constructivo en la sociedad y el medio ambiente.